Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0174

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO 16BI0174 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO 2016, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR TANIA RODRÍGUEZ HIDALGO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 06 de septiembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica Número LA-019GYR040-E10-2016 con una vigencia a partir del 6 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- II.- En la Cláusula Décima Quinta "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- III.- En los Anexos 2 (dos) y 3 (tres) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

- I.- Declara "EL PROVEEDOR" a través de su Apoderada Legal, que:
- I.1.- Mediante escrito de fecha 06 de octubre de 2016, recibido en "EL INSTITUTO" el mismo día, solicitó la elaboración, entre otros, de convenio modificatorio al contrato principal debido a que el domicilio fiscal de su representada estipulado en el citado contrato es erróneo, para lo cual precisa el domicilio correcto; escrito que se agrega al presente instrumento jurídico como Anexo 1 (uno).

Página 1 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0174

- I.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- II. Declaran "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- **II.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- II.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el domicilio fiscal y legal de "EL PROVEEDOR" estipulado en el contrato principal para quedar establecido conforme a lo siguiente:

Calle 1, número 314, Colonia Deportiva Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11470, en la Ciudad de México.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por el objeto del presente convenio.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIEMES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0174

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el dia 21 de octubre de 2016 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS
AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.

JOSÉ ROBERTO FLORES BARUELOS

Apoderado Legal

TANIA RODRIGUEZ HIDALGO Apoderada Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

INGENIERA LINDA LIZETH TIRADO ESCOBOSA

Ingeniera Biomédica Delegacional en San Luis Potosi





IMSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

GONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO 16BI0174

ANEXO 1

"REQUERIMIENTOS DEL CONVENIO"



WANTE CHIRATOR

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.Y.

Celle 1 No. 314. Colonis Deportiva Pensii Del Miguel Hidalgo, Mexico D.F. C.P. 11470

Cd. Obregón, Sonora; a O6 de octubre de 2016

institute Mexicane del Seguro Social Lic. Carlos Omar Flores Titular de la División de Contratos

PRESENTE.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo, de la misma manera, me permito informarie que com representada participo en la Licitación Pública Internacional LA-019GYR040-E10-20 16, en la que salimos adjudicados con tres partidas y se derivaron un total de 33 contratos.

16Bi0128, 16Bi0129, 16Bi0151, 16Bi0152, 16Bi0153, 16Bi0154, 16Bi0155, 16Bi0156, 16Bi0157, 16Bi0158, 16Bi0159, 16Bi0160, 16Bi0161, 16Bi0162, 16Bi0163, 16Bi0164, 16Bi0165, 16Bi0166, 16Bi0167, 16Bi0168, 16Bi0170, 16Bi0171, 16Bi0172, 16Bi0173, 16Bi0174, 16Bi0175, 16Bi0176, 16Bi0177, 16Bi0178, 16Bi0179, 16Bi0181.

Hago de su conocimiento lo anterior, debido a que la dirección fiscal estipulada en dichos contratos es emónea. La dirección comecta es: Calle 1, número 314, Colonia Deportiva Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, CP 11470, Ciudad de México. En los contratos se indica como Calle Cacalco número 314, siendo todo lo demás correcto.

Derivado de esto, solicitamos su apoyo para llevar a cabo un convenio modificationo, procedimiento que mejor considere, buscando el beneficio mutuo.

No omito mencionar que las garantías ya se realizaron y estamos a la espera no lo quie se dictamine para proceder a su entrega y o modificación, según sea el caso.

Sin más por el momento agradazco su atención al presente presente que usted ante cualquier duda y o aclaración.

Ateniamen

Tenta Rosinguaz Hidelpi Representante Loggi THE STREET OF A PROPERTY OF A

BO-LAH

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL





IAA980126MD4 Registro Federal de Contribuyentes

INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS **AUTOMATIZADOS** Nombre, denominación o tazón social

MCIF 14101329786 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL





CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Cigar y Forbe de Énvirón NEIGUEL HIDALGO, DISTNITO FEDERAL A 98 DE JULIO DE 2016

Price to the series of the Contribuyeat is

RFC:

(AA980126MD4

Denominación/Razón Social:

INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS

Régimen Capital: Nombre Comercial: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)

Fecha inicio de operaciones:

28 DE ENERO DE 1998

Estatus en el padrón:

ACTIVO

Fecha de último cambio de estado:

28 DE ENERO DE 1998

Dotal in Managion:

Tipo de Vialidad: CALLE Núm. Exterior: 314

Entre calle: CALLE CACALCO Colonia: DEPORTIVA PENSIL Localidad: MIGUEL HIDALGO

Tel. Fijo Lada: 644 C.P.: 11470

Correo Electrónico: ycarrillo@instrumentosyaccesorios.com

Assividades Soon-micas:

Vialidad: CALLE 1

Núm. Int:

y calle: CALZADA LEGARIA Municipie: MIGUEL HIDALGO

Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

Número: 4130016

				graphs with
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros intermediarios del comercio al por menor	100	28/01/1998	

the second secon		 <u> </u>		Special Control of the Control of th	
	tégimen		Fe	chanicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales			81/	02/2002 N	10
			9		

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 7 de nos inmediato posterior di la corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con \(\beta\) retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	-
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	